C

on el fin de presentar comentarios a [IASB](http://www.ifrs.org/Alerts/PressRelease/Pages/IASB-publishes-draft-guidance-to-help-management-apply-the-concept-of-materiality.aspx), a través del [GLENIF](http://glenif.org/es/), el [Consejo Técnico de la Contaduría Pública](http://www.ctcp.gov.co/index!.php?NEWS_ID=630) ha difundido el documento *[Proyecto] Documento de Práctica de las NIIF Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.* Este tema merece el mayor estudio. Por ahora vamos a referirnos a unas cuestiones preliminares.

Anota dicho documento: “(…) *En ocasiones, la información se incorpora en los estados financieros3 haciendo referencia cruzada a otro estado, tal como un comentarios de la gerencia o un informe de riesgo, que está disponible para los usuarios de los estados financieros en los mismos términos que lo está en los estados financieros y en el mismo momento.4 Sin la información incorporada mediante referencias cruzadas, los estados financieros están incompletos. Este [proyecto] Documento de Práctica se aplica también a la información que se incorpora por referencia cruzada.* (…)”.

Debido a las crecientes exigencias legales y las propias decisiones de las empresas en materia de responsabilidad social, cada día, en las compañías medianas y grandes y excepcionalmente en las demás, se presenta más información acompañando los estados financieros. Antiguamente algunas legislaciones utilizaron el término memoria para referirse a esa información adicional. En otras, el informe anual giraba en torno a los estados financieros. Tanto las normas de auditoría como varias legislaciones, ordenaron a los auditores cerciorarse que entre toda la información exista concordancia (en Colombia, véase el artículo 38 de la [Ley 222 de 1995](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-222.doc)).

La claridad de la exposición aconseja no repetir información, sino presentarla completamente en algún lugar y luego hacer referencia a ella. El párrafo transcrito del documento de IASB reconoce que estas menciones cruzadas pueden encontrarse en documentos distintos de los estados financieros y no necesariamente en las notas a los mismos.

A las puertas del [Informe Integrado](http://integratedreporting.org/), la observación de IASB resulta importantísima, porque ahora el informe no se centra en los estados financieros. Atrás van quedando los tiempos en que la cuestión principal era la rendición de cuentas de los administradores, la cual ha venido a ser desplazada por una visión panorámica de la entidad: “(…) *Organizations are using <IR> to communicate a clear, concise, integrated story that explains how all of their resources are creating value. <IR> is helping businesses to think holistically about their strategy and plans, make informed decisions and manage key risks to build investor and stakeholder confidence and improve future performance.* (…)”.

IFAC ha venido impulsando la profesión para que asuma el reto del pensamiento integral y no solamente financiero (consúltese el documento [*Creating Value with Integrated Thinking ―The Role of the Professional Accountant*](http://www.ifac.org/publications-resources/creating-value-integrated-thinking))*.* Las universidades debemos tomar nota de esta orientación.

*Hernando Bermúdez Gómez*